



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	<i>Canalización ante la instancia correspondiente.</i>
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	<i>Dirección de Derechos Humanos, Municipio de Yautepec, Morelos. Calle de Sabino esquina con Dolores, No. 51, Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos. Teléfono: 7353947806. 7352881480 Correo electrónico: derechos.humanos@yautepec.gob.mx</i>
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	<i>Dirección de Derechos Humanos. Director de Derechos Humanos.</i>
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	<i>Única Oficina.</i>
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	<i>La población en general, cuando requiera este tipo de apoyo.</i>
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	<i>Verbalmente.</i>
<i>Horario de Atención al público.</i>	<i>Lunes a viernes, con un horario de 08:00 am a 15:00 horas.</i>
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	<i>De manera inmediata, bajo la salvedad que la persona no cuente con toda su documentación requerida, siendo esta necesaria, prolongándose hasta 24 horas.</i>
<i>Vigencia.</i>	<i>Por evento.</i>
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	<i>Afirmativa ficta.</i>

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	<i>En el momento de la atención se toman datos personales a través de una ficha de identificación.</i>	1	
2	<i>Solicita su INE de la o el ciudadano.</i>	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

<i>Servicios Totalmente Gratuitos.</i>	<i>No aplica.</i>
--	-------------------

Observaciones Adicionales:

Cuando su problemática no pueda solucionarse en la Oficina de la Dirección de Derechos Humanos; según sea el caso en específico se canaliza al ministerio Público, Visitaduría Zona Oriente Derechos Humanos, Juzgado o Defensoría Pública.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Será atendiendo la problemática y necesidad de la ciudadanía yautepequense, según como lo requiera.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículo 1, 20 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Modelo Integral de Atención a Víctimas, Declaración Sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos. Modelo Integral de atención a Víctimas en el apartado de Medidas de atención 6.4.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal de Yautepec, Morelos. Calle No Reelegión, Número 61, Barrio de San Juan, Yautepec, Morelos. Teléfono: 3947806. C.P 62730 Correo electrónico: contraloria.municipal@yautepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*